Fecha de suscripción del acta de inicio: junio 07 de 2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
Mediante la suscripción de la presente acta, el Rector (e) de la IUE, el Representante legal del Contratista y la supervisión del contrato, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	177-2023
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para la aplicación de la prueba de admisión para el segundo semestre de 2023 y primer semestre del 2024. Así mismo; cuatro (4) simulacros virtuales tipo pruebas Saber Pro, para los estudiantes del 4° y 7° semestre de los 13 programas de pregrado de la Institución Universitaria de Envigado.	
Contratante:	Institución Universitaria de Envigado – Representada legalmente por el Rector(e) **JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA,** de conformidad con la Resolución N°20230514 del 06 de junio de 2023
Contratista:	**CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA,** Representada legalmente por el señor **EDUARDO MONTOYA CASTAÑEDA**
Supervisión:	Jefe de Admisiones y registro y Vicerrector de docencia
Valor Del Contrato:	**CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS $ 140.000.000 IVA incluido**
Duración del Contrato: El plazo de ejecución del contrato será desde el 07 de junio hasta el 12 de diciembre de 2023.	
CONSIDERANDO:	

- Que entre la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO** Representada Legalmente por el Rector (e) **JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA** y **EDUARDO MONTOYA CASTAÑEDA** identificado con C.C 8.433.892, debidamente facultado para actuar en nombre y representación legal de la **CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA**, identificada con NIT. 900847880-5, suscribieron el Contrato Prestación de Servicios N.º 177-2023, con el objeto de: "*Prestación de servicios profesionales para la aplicación de la prueba de admisión para el segundo semestre de 2023 y primer semestre del 2024. Así mismo; cuatro (4) simulacros virtuales tipo pruebas Saber Pro, para los estudiantes del 4° y 7° semestre de los 13 programas de pregrado de la Institución Universitaria de Envigado*".

- Que la Institución cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación, soportado en el Registro Presupuestal RDP0467 del 05 de junio de 2023.

- Que el contratista realizó el pago de los impuestos requerido de acuerdo con el tipo de contrato y la constitución de la póliza No. 3655473–2 con las coberturas de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 0913374–8, emitida por la compañía Seguros Generales Suramericana S.A. por ende, se cumplió con las exigencias para garantizar el cumplimiento de los requisitos, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Así mismo, una vez verificada la póliza de responsabilidad civil extracontractual, se encuentra que se debe realizar el ajuste en cuanto a la inclusión de la entidad en asegurado y/o beneficiario, lo cual deberá ser tramitado por el contratista y remitir a través de la plataforma transaccional SECOPII.

- Que se verificaron y se relacionaron los documentos exigidos en el contrato

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el contrato N.º 177-2023, se acuerda iniciar a partir de la fecha.

para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA
Representante legal – Contratante
Rector(e)

Eduardo Montoya Castañeda

EDUARDO MONTOYA CASTAÑEDA
Representante Legal Contratista
CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA

PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
Supervisora

HENRY RONCANCIO GONZALEZ
Supervisor

Elaboró: Paola Andrea Medina Díaz Profesional Especializado Oficina Jurídica Firma:	**Aprobó: Leidy Jhoana Posada Jiménez** Jefe oficina Asesora Jurídica Firma: